



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.

RES. N° 464 /2002

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CM N° 395/02 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes durante los días 25 de noviembre de 2002 al 30 de septiembre de 2003, por cuestiones personales a la agente Constanza María Villanueva, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5.

Que con motivo de ello se han producido promociones interinas en dicho Juzgado, quedando vacante el cargo de Auxiliar en el mismo.

Que para la cobertura de dicho cargo, se propone la designación interina de la agente Paula Jimena Murray, quien se desempeñó interinamente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Que la presente designación rige a partir del día 12 de diciembre de 2002 y mientras dure la licencia excepcional sin goce de haberes concedida a la agente Constanza María Villanueva.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Designase como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a Paula Jimena Murray, DNI 28.053.467.

Art. 2º: La presente designación rige a partir del día 12 de diciembre de 2002 y mientras dure la licencia excepcional sin goce de haberes concedida a la agente Constanza María Villanueva.

///



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RES. N° 464/2002

///

Art. 3°: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Sra. Juez ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para su cumplimiento, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 464/2002

Dra. Gloria Elvira Bonatto

Dr. Juan Octavio Gauna

Dra. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco

Dr. Carlos María Cárcova

Dr. Julio César Cueto Rua

Dr. Norberto Lorenzo